

La inestabilidad política acumula con ella la crisis económica, y por ende, el malestar social. A treinta días de la masacre del 11 de abril, la gente clama por la investigación exhaustiva de los hechos y las responsabilidades correspondientes. El déficit fiscal obliga a un tercer "ajuste" en un contexto de mayor empobrecimiento. Un buen número de contratos colectivos requieren ser renovados y aún se mantiene la conflictividad entre el Gobierno y la Confederación de Trabajadores de Venezuela. La apertura política que significó la renovación parcial del gabinete económico se ha visto limitada por la escasa representatividad en la mesa de diálogo convocada por el Presidente de la República. El 11 de abril, no se olvida....

La Comisión de la Verdad

Desde el 15 de abril cuando fue propuesta ha sido un largo camino de escollos defensivos. Si bien es necesario reconocer el triunfo de los grupos de derechos humanos al lograr el consenso entre oposición y el oficialismo con la aprobación en primera discusión de una ley que garantice su independencia y autonomía, quedan muchas interrogantes. La sociedad civil y los partidos de oposición se movilizaron masivamente para exigir imparcialidad y compromiso con la investigación de los hechos. El oficialismo hizo acto de presencia en el lugar de los hechos en conmemoración de los caídos. El contexto polarizado y las pasiones en juego serán parte de las dificultades a superar por la Comisión de la Verdad.

La Asamblea Nacional instituyó una Comisión Política Especial para discutir los hechos mediante la interpelación a los protagonistas militares y civiles de esa segunda semana de abril. Las dos versiones en debate frecuentemente señaladas son: por una parte, la existencia de un golpe de Estado y por otra, las consecuencias del vacío de poder al haber informado al país el General Lucas Rincón de la renuncia del Presidente. Gobierno y oposición discrepan en casi todo. Temas fundamentales han sido la desinstitucionalización de la Fuerza

Armada, la participación de elementos armados de los círculos bolivarianos y de funcionarios públicos, la identificación de los francotiradores, la activación del Plan Ávila como acción represiva, la permisividad en los saqueos con su secuela de muertes y pérdidas en bienes. Los militares plantean con patética angustia el problema de los saqueos: "si reprimen a los saqueadores se les tilda de genocidio y si no lo hacen, también." Esta es una de las evidencias de confusión y fractura en la Fuerza Armada. Las interpelaciones han sido maratónicas, en gran parte marginando la situación de las 85 muertes ocurridas, todas civiles, para enfatizar posiciones tomadas. El Presidente de la República fue entrevistado con la modalidad de "una mesa de trabajo" que se realizó en el Palacio de Miraflores, ante la presencia de los diputados oficialistas y del diputado Juan José Caldera de la oposición. El Presidente ratificó el hecho de una ruptura constitucional, y por ende, un golpe de Estado reiterando el papel protagónico de los medios de comunicación. Al cerrar esta edición parece haberse tomado la decisión de suspender las interpelaciones. Sin embargo, la falta de consenso permite prever dos informes diferentes. El hecho de haberse transmitido las interpelaciones en vivo y en directo por el canal televisivo del Estado y Globovisión, con todo lo que ello signifique de "espectáculo mediático" ha sido una demostración de la fragilidad de nuestras instituciones, de las fracturas y confrontación existente pero también, de la cultura democrática subyacente en la Venezuela que emerge.

Dialogar ¿cómo y para qué?

La mesa para el diálogo nacional convocada por el Presidente de la República y presidida por el Vicepresidente José Vicente Rangel, ha tenido serias dificultades para establecer una agenda de trabajo. Si bien el gobierno insiste en la convocatoria individual, es difícil lograr un consenso de los puntos centrales de la crisis con la falta de representatividad de los trabajado-

res y empresarios. Fedecámaras no asiste si no es convocada la CTV y se han retirado algunos de sus miembros, por considerar limitada la voluntad de puntos de encuentros. Serio enfrentamiento se presentó al ser invitados los representantes de los medios de comunicación por la posición rígida de involucrarlos como los protagonistas de la crisis de gobierno y de ser conspiradores contra el proceso revolucionario por parte del oficialismo que domina en la conformación de la mesa y de los grupos de trabajo. En este contexto, se refuerza la desconfianza en la reconciliación y construcción de un piso político que abra cauces a la gobernabilidad.

El Poder moral cuestionado

La parcialidad de los representantes del Poder Moral en su relación con el Presidente y el Gobierno llevó a recoger más de un millón de firmas solicitantes de la renuncia del Fiscal de la República, que fueron entregadas el 23 de mayo con el apoyo de una masiva manifestación ciudadana. Se cuestiona la falta de convicción y poca disposición del Fiscal y del Defensor del Pueblo para investigar la masacre de Miraflores y los saqueos posteriores. Esto se evidencia al ser habilitados tan sólo 16 fiscales para tomar declaraciones de 3000 agentes de la Policía Metropolitana y de la Guardia Nacional. La acción ciudadana se sustenta en el informe de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos el cual ubica en "situación de fragilidad" el Estado de Derecho en Venezuela. A esto se acumulan la indiferencia ante la declaración pública de la madre de Boulton secuestrado desde hace mucho más de un año, de haber pagado el rescate al gobierno lo cual en sí mismo, es un delito; así como las denuncias de exterminio, de intimidación o violencia física sobre sectores de la población. La respuesta del gobierno al atribuir estas peticiones a una "conspiración constitucional" aumenta la desconfianza y credibilidad de su imparcialidad. El Fiscal reiteró que no renunciaría a su cargo.

Se asila Pedro Carmona en Colombia

El 23 de mayo en sentencia de la sala 6 de la corte de apelaciones del área metropolitana se priva de la libertad vigilada a Pedro Carmona y se le dicta el delito de rebelión. A juicio de los abogados defensores la sentencia es eminentemente política pues se ignoraron la Fase de investigación y la Fase intermedia del Sistema acusatorio y atenta contra los derechos fundamentales de carácter constitucional. Señala Juan Martín Echeverría que parece absurdo configurar "el delito de rebelión con un solo rebelde, lo cual lleva a considerar la figura de perseguido político". Dado que Colombia se encontraba en pleno proceso electoral no fue sino el 27 que se concedió el mismo y Carmona viajó a Colombia una vez firmado el salvoconducto por el Presidente de la República. Posteriormente, el Contralmirante Molina Tamayo pidió asilo político en la República de El Salvador, por razones similares. Al ser juramentado el Embajador Roy Chaderton como nuevo canciller manifestó que en Venezuela no había perseguidos políticos.

A pedir cacao en el exterior

Con el nombramiento de Ramón Rosales como Ministro de Producción y Comercio el Presidente Chávez completó su nuevo equipo económico. Para enfrentar la aguda crisis fiscal, el gobierno deberá buscar 3.500 millones de dólares en el financiamiento externo ante los entes multilaterales y el Fondo Monetario Internacional. El 26 de mayo se presentó al país el ajuste económico bajo el lema "Las propuestas para el consenso" las cuales colocan el recorte del gasto público en 17%, modificación del IVA, y sus excepciones, así como del impuesto al débito bancario y la exigencia a PDVSA de un aporte de 9 billones de bolívares, lo cual significa 50% más de lo solicitado en las medidas económicas de febrero. Los programas sociales son de alimentación al escolar, de atención alimentaria de 0-14 años, y de atención al anciano. Nada de empleo, de seguridad social, ni de estímulo de inversiones.

El Ministro Nóbrega intentó manejar la polémica desatada sobre el faltante en el FIEM de 2,3 billones de bolívares explicando que fueron gastados en sueldos y salarios. Sin embargo, esto es mal augurio para la búsqueda de financiamiento, porque significa que las leyes no se respetan, y entonces, cómo asegurar los préstamos. El Presidente no asistió y un plan de ajuste aunque sean medidas fiscales, sólo es posible con el respaldo real gubernamental.

TIPS

- El Tribunal Supremo de Justicia ordenó acreditar a Carlos Ortega en la Conferencia Internacional de la OIT en Ginebra como representante de la fuerza laboral venezolana.
- Quince generales se adhirieron a la solicitud de amparo del General Lugo Peña denunciando violación de la Constitución ante la posibilidad de expulsión por los consejos de investigación de la FAN. Son 78 los oficiales sin cargo dentro de la Institución castrense.
- 17.894 casos de dengue en lo que va del año. Revivió la conflictividad laboral el 13 de mayo con paro médico en 30 grandes hospitales y 1000 centros ambulatorios.
- El convenio petrolero con Cuba está paralizado, se atribuye a demoras en el pago y no simplemente a razones políticas. Se presentan ahora problemas de legalidad y constitucionalidad.